

Desde la Dirección de la **CENTRO GERIÁTRICO JARDINES DEL PARTERRE S.L.U.**, hemos definido esta política de calidad de la empresa con el fin de obtener **la satisfacción**, la confianza y el bienestar de nuestros **residentes/as**, de sus **familiares**, así como de nuestros **trabajadores/as** y otras partes interesadas, buscando siempre una atención integral cualificada.

Para ello el centro ha adquirido el compromiso de liderar un plan de **MEJORA continua** de nuestro Sistema de Gestión, así como el de cumplir todos los requisitos legales y los de nuestros residentes/as.

Conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad asistencial deseados para nuestros mayores y otros residentes, dirección creará un clima de comunicación abierta y cooperación constante con los empleados/as, poniendo a su disposición cuantos medios sean necesarios.

Nuestra filosofía es que el trato ofrecido sea lo más parecido al familiar, ofreciendo un trato cálido y accesible entre residentes/as y trabajadores/as.

Los principios básicos y valores que fundamentan nuestra acción son:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada y mejor formación que les permita realizar las tareas con mayor productividad, así como los medios físicos necesarios para el mejor desarrollo de sus tareas.
- Concienciar a todo el personal de las responsabilidades de su puesto, del código ético, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria a tal efecto.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios/as.
- Transmitir la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios/as, trabajadores/as y familiares
- Búsqueda constante de nuevos recursos tanto humanos como materiales que mejoren nuestra organización
- Sensibilizar al personal de la importancia del buen tratamiento a los datos de carácter personal.

Así, es responsabilidad de la Dirección, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Fdo.

En Valencia a, 02 de enero de 2021